



Picassent

## EDICTO

Aprobado **inicialmente** por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día **28 de Marzo de 2018**:

1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de Servicios e Instalaciones del Polideportivo Municipal.

**queda expuesto al público**, por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento de lo señalado en el art.49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art.17 del del R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 4 de Abril de 2018

LA ALCALDESA:



*Conxa Garcia Ferrer*

Fdo: CONXA GARCÍA FERRER